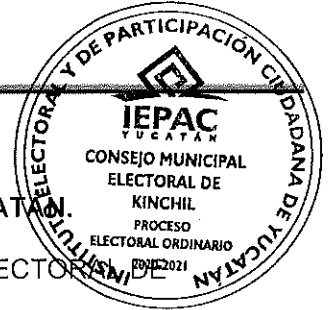




INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE KINCHIL, DE FECHA 10 DE MARZO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Kinchil, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 20 horas con 25 minutos, del día diez de marzo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Kinchil, ubicado en el predio número 103 E de la calle 21, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, C. SILVIA PATRICIA VENTURA CAB Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas noches señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Kinchil, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 20 horas con 25 minutos del día 10 de marzo del año 2021 damos inicio a la presente sesión de ordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, C. SILVIA PATRICIA VENTURA CAB de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno de la Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. RUBI DE LA ESTRELLA CHUIL KEB para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejero Electoral C. PEDRO GEOVANI MARTINEZ SOLIS
- Consejera Electoral C. MONICA GIZEH LLAMA DZIB;
- Consejera Presidente, C. SILVIA PATRICIA VENTURA CAB; todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. RUBI DE LA ESTRELLA CHUIL KEB con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

- Partido Revolucionario Institucional, C. JOSE IDELFONSO LLAMA DZIB, representante propietario.
- Partido Morena, C. AURORA ASUNCION COUOH DZIB, representante suplente.
- Partido Verde Ecologista de México, C. MARIA VIRGINIA ONTIVEROS CUELLAR, representante propietaria.
- Partido del Trabajo, C. MARGARITA CAN SANCHEZ, representante propietaria.
- Partido Nueva Alianza, C. GONZALO HUMBERTO VERA SOSA, representante propietario.
- Partido de la Revolución Democrática, C. GENER AUGUSTO AGUAYO TZEK, representante propietario.

Gidiani Quintal *[Signature]* *[Signature]* *Margarita*

[Vertical signatures on the right margin]

C.c.p Archivio.

C.c.p Archivio.
C.c.p Archivio.
C.c.p Archivio.
C.c.p Archivio.
C.c.p Archivio.
C.c.p Archivio.
C.c.p Archivio.
C.c.p Archivio.

C.c.p Archivio.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia
2. Certificación del Quórum legal
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de los oficios recibidos por este Consejo Municipal Electoral.
6. Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.
7. Asuntos generales
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
11. Clausura de la sesión.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- Escrito de fecha 23 del mes de febrero del año 2021 signado por el LIC. CHRISTIAN HURTADO CAN, Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Organización, remitiendo varios acuerdos.

Christian Hurtado Can *[Signature]* *[Signature]* *Margarita*



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



2.- Oficio de fecha 18 de febrero remitido por el Partido Redes Socialista en la cual acredita al C. LAURA SUSANA GARCIA DIAZ como representante ante este Consejo Municipal.

3.- Oficio de fecha 09 de marzo remitido por el Partido Nueva Alianza en la cual acredita al C. GONZALO HUMBERTO VERA SOSA como representante propietario ante este Consejo Municipal.

4.- Oficio de fecha 02 de marzo remitido por el H. Ayuntamiento en el cual menciona no contar con espacios de uso común.

5.- Oficio de fecha 10 de marzo remitido por el Partido Morena en la cual acredita a su representante suplente ante este Consejo Municipal, al C. AURORA ASUNCION COHUO DZIB.

Dando continuidad con el **punto seis** del orden del día, siendo este la Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo Municipal de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismo de operación y medidas de seguridad; Seguidamente la Consejera Presidente dio lectura al informe mencionado con anterioridad, mismo que se encontrara anexo al cuerpo del acta.

Se hace constar que siendo las 20 horas con 35 minutos se incorpora a la sesión la C. GIULIANI DANIELA QUINTAL LLAMA representante suplente.

Seguidamente, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este Asuntos Generales. En uso de la voz la Consejera Presidente pregunto a los integrantes del Consejo Municipal si tienen algún asunto a tratar, favor de levantar la mano para apuntarlo a la primera ronda; y no habiendo ningún asunto a tratar se continua con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 10 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Giuliani Quintal *[Signature]* *[Signature]* *Margarita*

[Vertical list of signatures]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Acto seguido, el Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 20 horas con 47 minutos declara un receso de 10 minutos, regresando a las 20 horas con 57 minutos.

Siendo las 21 horas con 00 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. PEDRO GEOVANI MARTINEZ SOLIS
Consejera Electoral C. MONICA GIZEH LLAMA DZIB;
Consejera Presidente, C. SILVIA PATRICIA VENTURA CAB; todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. RUBI DE LA ESTRELLA CHUIL KEB con derecho a voz pero sin voto.
Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Revolucionario Institucional, C. JOSE IDELFONSO LLAMA DZIB, representante propietario.
Partido Morena, C. AURORA ASUNCION COUOH DZIB, representante suplente.
Partido Verde Ecologista de México, C. MARIA VIRGINIA ONTIVEROS CUELLAR, representante propietaria.
Partido del Trabajo, C. MARGARITA CAN SANCHEZ, representante propietaria.
Partido Nueva Alianza, C. GONZALO HUMBERTO VERA SOSA, representante propietario.
Partido de la Revolución Democrática, C. GENER AUGUSTO AGUAYO TZEK, representante propietario.
Partido Fuerza por México, C. GIULIANI DANIELA QUINTAL LLAMA, representante suplente.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número nueve, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva dar lectura; por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz y con fundamento en el artículo 14 párrafo segundo del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicita la dispensa de la lectura al acta de sesión toda vez que el contenido del acta ha sido de conocimiento de todos los integrantes de este Consejo Electoral, por lo anterior la Consejera Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva tomar la votación de los Consejeros que estén a favor de la dispensa solicitada.

Handwritten signatures of Giuliani Daniela Quintal Llama, Aurora Asuncion Couoh Dzib, Jose Idelfonso Llama Dzib, and Margarita Can Sanchez.

Vertical column of handwritten signatures on the right margin.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Por lo que la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor de la dispensa solicitada favor de levantar la mano; a lo que la Secretaria Ejecutiva dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada **por unanimidad** de votos a favor de los consejeros electorales, de la dispensa solicitada.

Una vez aprobada la dispensa de la lectura del acta, la Consejera Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Kinchil de fecha 10 de marzo de 2021; y no habiendo, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva C. RUBI DE LA ESTRELLA CHUIL KEB informó que el Acta de Sesión había sido aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido La Consejera Presidente C. SILVIA PATRICIA VENTURA CAB solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** de la Orden del Día, la Consejera Presidente C. SILVIA PATRICIA VENTURA CAB dio por clausurada la Sesión ordinaria del día 10 de marzo de 2021, siendo las 21 horas con 06 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

(Handwritten signatures: Cipriani Quintal, [unclear], [unclear], Margarita)



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**


C. SILVIA PATRICIA VENTURA CAB
CONSEJERA PRESIDENTE



C. RUBÍ DE LA ESTRELLA CHUIL KEB
SECRETARÍA EJECUTIVA


C. MONÍCA GIZEH LLAMA DZIB
CONSEJERA ELECTORAL


C. PEDRO GEOVANI MARTINEZ SOLIS
CONSEJERO ELECTORAL

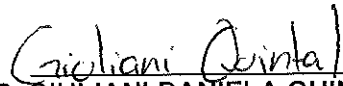
REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS


C. JOSE IDELFONSO LLAMA DZIB
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL


C. GENER AGUSTO AGUAYO TZEK
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA


C. AURORA ASUNCION COUOH DZIB
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA


C. MARGARITA CAN SANCHEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO


C. GIULIANI DANIELA QUINTAL LLAMA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUERZA POR
MEXICO.


C. MARIA VIRGINIA ONTIVEROS CUELLAR
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO


C. GONZALO HUMBERTO VERA SOSA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

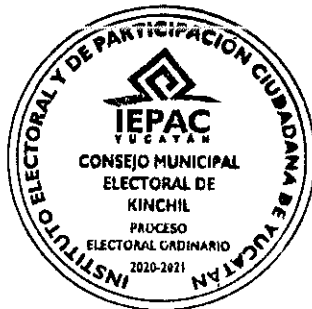
LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE

Kinchil

en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 6 foja(s) útil(es) escrita(s) a Una cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en

Kinchil, Yucatán, a 10 de Marzo de 2021.

Roberto C. C. C.



INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL EN EL CONSEJO ELECTORAL KINCHIL

El día 10 de MARZO 2021, la Presidencia este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones.

CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	SI CUENTA	
Techos	SI CUENTA	
Drenaje pluvial	SI CUENTA	
Ventanas	SI CUENTA	
Muros	SI CUENTA	
Cerraduras	SI CUENTA	
Pisos	SI CUENTA	

CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO
Lámpara de emergencia	SI CUENTA
Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar.	NO SE REQUIERE
Delimitación de áreas	EL ARÉA YA ESTA DELIMITADA
Anaqueles	NO SE REQUIERE

MECANISMOS DE OPERACIÓN

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

- 1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
- 2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en su caso de candidatura independiente acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.

3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. SILVIA PATRICIA VENTURA CAB
CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Kinchil en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 6 foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que procedan, expido la presente certificación en Kinchil, Yucatán, a 10 de Marzo de 2021.

Paul Cal

